

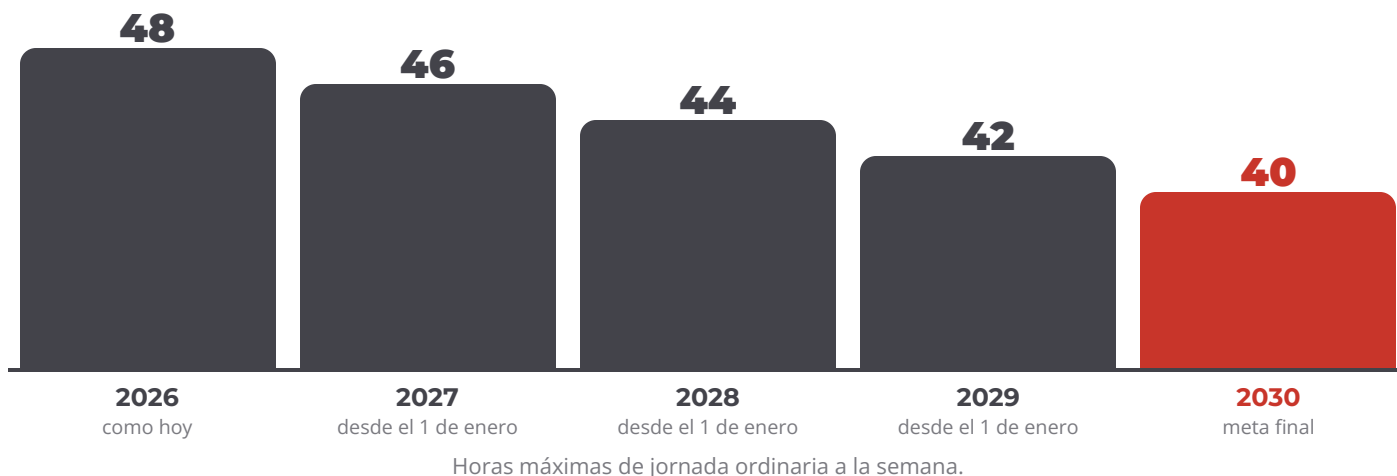
INFOGRAFÍA · REFORMA LABORAL 2026

Tu nueva jornada, explicada.

La jornada máxima baja de 48 a 40 horas a la semana, poco a poco, de 2027 a 2030. Y lo más importante: **sin que te bajen el sueldo.**



1 El calendario: 2 horas menos cada año



2 Lo que tienes que saber

**\$0**

de descuento. La reducción **no puede bajar tu salario ni tus prestaciones.**

**1 de 7**

Al menos **un día de descanso** con goce de salario por cada seis trabajados.

**2027**

Tu empresa deberá llevar un **registro electrónico** de tu hora de entrada y salida.

**12 h**

Máximo de horas al día, sumando jornada normal y horas extra.

3 Así se ve en tu semana

Si hoy trabajas de lunes a sábado 8 horas diarias (48 a la semana), en 2027 tu máximo baja a 46. Por ejemplo: **8 horas de lunes a viernes y 6 horas el sábado, con el mismo sueldo.** La forma de repartir las horas se acuerda entre trabajadores y empresa, sin pasar de los límites diarios.

i Lo que no cambia

Los límites por día siguen igual: **8 horas en jornada diurna, 7 en nocturna y 7 y media en mixta.** La prima dominical (mínimo 25%) se mantiene.

4 Tabla comparativa: antes y con la reforma

CONCEPTO	ANTES DE LA REFORMA	CON LA REFORMA (2027 A 2030)
Jornada máxima a la semana	48 horas	46 h (2027) · 44 h (2028) · 42 h (2029) · 40 h (2030)
Jornada máxima por día	Diurna 8 h · Nocturna 7 h · Mixta 7.5 h	Sin cambio
Tope de horas extra a la semana	9 horas (máximo 3 horas al día, 3 veces por semana)	9 h (2027) · 10 h (2028) · 11 h (2029) · 12 h (2030). Hasta 4 horas al día, máximo 4 días a la semana
Pago de horas extra	Al doble las primeras 9; al triple las que pasan de 9	Al doble dentro del tope; al triple las que rebasen el tope semanal
Horas totales en un día	Sin un tope total explícito	Máximo 12 horas entre jornada normal y extra
Registro de asistencia	Sin obligación de registro electrónico	Registro electrónico obligatorio desde 2027. Multa a la empresa de 250 a 5,000 UMA si no cumple
Salario y prestaciones	—	No pueden disminuir por la reducción de horas
Día de descanso	1 por cada 6 días trabajados	Sin cambio

5 Fechas clave

1 3 de marzo de 2026 · Reforma constitucional

Se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 123 que establece la jornada de 40 horas.

2 1 de mayo de 2026 · Reforma a la Ley Federal del Trabajo

Se publican las reglas: calendario, horas extra y registro electrónico. De mayo a diciembre de 2026 es periodo de ajuste.

3 1 de enero de 2027 · Primera reducción

La jornada máxima baja a 46 horas y empieza el registro electrónico de asistencia.

4 2030 · 40 horas

Se alcanza la meta de 40 horas a la semana.

⚠ ¿Tu empresa no lo respeta?

Si a partir de 2027 te piden más horas que el máximo, no te pagan las horas extra como marca la ley o te bajan el sueldo por la reducción, **guarda pruebas** (horarios, mensajes, recibos) y acércate a tu sección CROC o a PROFEDET (800 911 7877). Aplica a quienes se rigen por la Ley Federal del Trabajo.

¿Dudas sobre tu horario?

Tu sección CROC te explica cómo aplica la reforma en tu centro de trabajo.

📞 56 4279 4074

📞 55 5208 5444

🌐 croc.org.mx